

Nuevos terminales Portuarios de Loreto

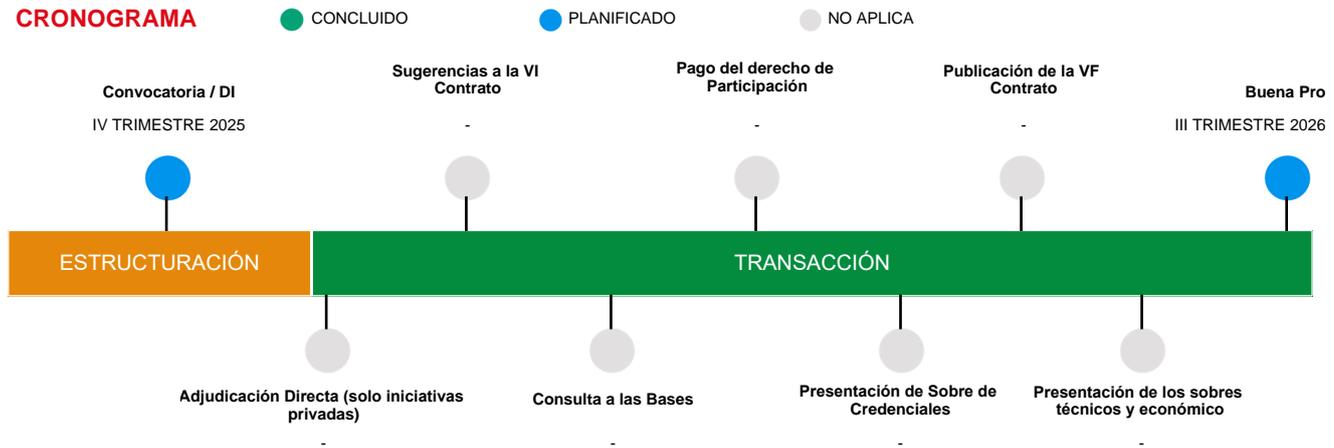
SECTOR: Puertos		CARTERA: Puertos y Vías Navegables	
Tipo de inversión:	Greenfield	Estado:	En Cartera
Nombre del proyecto:	Nuevos terminales portuarios de Loreto (Saramiza e Iquitos)		
Tipo de proyecto:	Iniciativa Estatal Cofinanciada	Fase:	Formulación
CAPEX:	US\$ 134.00 millones	OPEX*:	US\$ 46.57 millones
Tipo de contrato:	Contrato APP	Plazo:	30 años
Concedente:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		

Se considera el OPEX de los primeros diez (10) años de la etapa operativa del proyecto sin IGV

DESCRIPCIÓN

El proyecto tiene como objetivo dotar de una adecuada provisión de servicios portuarios a la carga y naves de larga distancia en la ciudad de Iquitos. Construcción de dos (2) Terminales Portuarios ubicados en las provincias de Maynas y Datem del departamento de Loreto, los cuales deberán contar con áreas de almacenamiento, de operación, muelles de carga según las necesidades de los usuarios; equipamiento del puerto para atender la carga y descargar, así como para el acarreo y manipulación de la carga; Implementación de una estructura orgánica de la empresa operadora; Implementación de normas y procedimientos para estructurar el mercado portuario, contratación de personal y capacitación. Los beneficiarios directos del proyecto son las empresas registradas dentro del área de influencia directa; es decir, las provincias de Maynas y Datem, ya que son estas las que hacen uso del servicio de transporte fluvial para el traslado de mercadería hacia o desde la ciudad de Iquitos. Sin embargo, son los habitantes de esta área los beneficiarios indirectos del proyecto, dado que son estos últimos los consumidores finales de los productos transportados y comercializados por los consignatarios de la carga.

CRONOGRAMA



Ámbito geográfico de influencia: LORETO	<p> Director de Proyecto: ELIZABETH RODRIGUEZ ARMAS Teléfono: (51-1) 200-1200 extensión 1320 Correo: erodrigueza@proinversion.gob.pe </p>
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------